

21 JUL. 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 95 de fecha 18 de Julio de 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Modificar el Presupuesto Municipal año 2011, a objeto de incorporar la iniciativa de inversión "Proyecto Cálculo Estructural, Patio Techado Escuela G-475, Licanco", por M\$1.350.

DECRETO:

1. **CRÉASE** la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2011, de la Municipalidad de Padre Las Casas.

| Código | Nombre | Área de Gestión | Monto |
|--------|---|-----------------|----------|
| 0152 | "Proyecto Calculo Estructural, Patio Techado Escuela G-475, Licanco." | 01 | M\$1.350 |

2. **Efectúese** la siguiente modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal año 2011, como a continuación se indica:

Área de Gestión 01 "Gestión Interna", Proyecto Código Municipal 0152

"Proyecto Calculo Estructural, Patio Techado Escuela G-475, Licanco."

PRESUPUESTO DE GASTOS

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|------------|
| 22 08 | Servicios Generales | (1.350) |
| 22 08 999 | Otros | (1.350) |
| 31 02 002 | Consultorias | 1.350 |
| | TOTAL | 0 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE(S)

CBRCBA.

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Dirección Control Interno
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Secpla
- Oficina de Partes.

71657